

ORDENANZA N°: 6803/23.-

Ramallo, 17 de Agosto de 2023

VISTO:

Las atribuciones conferidas por la *Ley Orgánica de las Municipalidades* al Honorable Concejo Deliberante, en su *Artículo N° 27, Inciso 4*, y

CONSIDERANDO:

Que es esencial imponer al **Sector de Pediatría del Hospital "José María Gomendio"** el nombre del **DR. HUGO ALBERTO CORREA** por ser un profesional que promovió, vigiló y cuidó la salud de los niños y niñas en su fase de desarrollo hasta la adolescencia e hiciera de la empatía su estilo de vida laboral;

Que nació el 28/11/55 en Ramallo y curso sus estudios en la Escuela N°1, en el Instituto Secundario Ramallo y en la U.N.R. la carrera de medicina recibiendo en 1980 donde se especializó en Pediatría;

Que desde el inicio de su carrera trabajó, casi ininterrumpidamente en el Hospital José María Gomendio de Ramallo, donde comenzó haciendo guardias, pasivas y activas, como asimismo materializó traslados pediátricos a los principales hospitales de la provincia de Bs As. donde acompañaba a los pacientes demostrando probidad en su accionar;

Que atendió en la Unidad Sanitaria de El Paraíso cubriendo una necesidad esencial como lo es la pediatría dado que una prevención temprana es fundamental para una buena salud en el futuro;

Que desarrolló durante treinta años y en simultáneo una carrera en la policía bonaerense como profesional, jubilándose como Comisario Inspector, y fue Jefe de Cuerpo Médico de la Región;

Que en lo gremial fue representante en la Caja de Jubilación y en el Colegio de Médicos de la Prov.de Bs As. Se desempeñó como Presidente del Círculo Médico de Ramallo durante 17 años y fue consejero de la Federación Médica;

Que fue médico de cabecera de ciento de familias ramallenses y gustaba afirmar que llegó a atender entre tres y cuatro generaciones de nacimientos;

Que las innumerables consultas de los/as vecinos/as de Ramallo siempre tuvieron una respuesta favorable uniendo dos lugares muy caros para sus sentimientos como fueron su consultorio particular y su amado Hospital Gomendio haciendo siempre docencia en el ejercicio de su especialidad;

Que en 2021 recibió una medalla donde se le reconoció sus veinticinco años de servicio en el Estado Municipal;

Que fallece el 05/05/2022 en su querido Hospital José María Gomendio, de Ramallo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

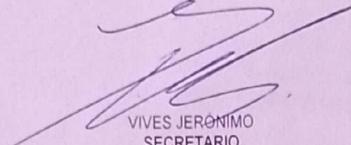
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Impóngase el nombre: "**Dr. HUGO ALBERTO CORREA**" al Sector de
----- Pediatría del Hospital "José María Gomendio" de Ramallo.-----

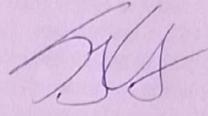
ARTÍCULO 2º) Comuníquese a sus familiares, al Director del Hospital José María Gomendio, al Director de Promoción de Salud Municipal, al Círculo Médico de Ramallo, a la Región Sanitaria IV, al Jefe de la Policía de la Provincia, al Colegio Médico de la Región y medios de comunicación local.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2023.


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE